Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20714 REAL DECRETO 1841/1994, de 2 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a don Juan José López Ortega.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de julio de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a don Juan José López Ortega, Magistrado, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior. JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

REAL DECRETO 1842/1994, de 2 de septiembre, por el que sc nombra en propiedad Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid a don José Luis Calvo Cabello.

De conformidad con lo previsto en los artículos 118 y 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de agosto de 1994,

Vengo en nombrar en propiedad Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid a don José Luis Calvo Cabello, por nombramiento para otro cargo de su anterior titular don Juan José López Ortega, con efectos del día en que éste cese.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de septiembre de 1994.

El Ministro de Justicia e Interior, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

20716 RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Manuel Gómez Gómez, Registrador de la Propiedad de Sabadell número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 10.1.e) del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Manuel Gómez Gómez, Registrador de la Propiedad de Sabadell número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 3 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de agosto de 1994.-El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

20717 RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983. de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Granada don Casimiro García Jiménez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Granada don Casimiro García Jiménez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva v demás efectos.

Madrid, 10 de agosto de 1994.-El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

20718 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios judiciales de la segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales anunciado por Resolución de 13 de julio de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

20030	ivilercoles 21 septientore	1334 BOL Hutti, 220
Nombre y apellidos	Destino actual	- Plaza para la que se le nombra
Doña María Isabel García Fernández.	Sección Quinta de la Sala de lo Conten- cioso-Administrativo de la Audiencia	Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Adminis- trativo de la Audiencia Nacional.
Doña Carmen Virgos Sainz.	Nacional. Sala de lo Social del Tribunal Superior de	
Don Juan José Molina Llinares.	Justicia de Cataluña. Barcelona. Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Madrid.	de Cataluña. Barcelona. Sección número 20 de la Audiencia Provincial. Madrid.
Don José Luis García Fernández.	Juzgado de lo Penal número 4 de Madrid.	Sección número 19 de la Audiencia Provincial, Madrid.
Don Fernando Lisbona Laguna. Don Jesús Martínez Almazán.	Juzgado de lo Social número 27 de Madrid. Juzgado de lo Social número 1 de Alba- cete.	Sala de lo Social de la Audiencia Nacional. Madrid. Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia. Albacete.
Doña Leticia La Chica Jiménez.		Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Madrid.
Doña María Lourdes Peña Aranguren.	Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca.	l •
Doña María Jesús Campo Guerri.	Juzgado de lo Penal número 6 de Bar- celona.	Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona.
Doña Enriqueta Terol Enseñat.	Juzgado de Primera Instancia número 18 - de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia Decanato de Barcelona.
Don Manuel S. Moreno Onorato.	de Sevilla.	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla.
Doña María José de la Higuera Espín. Doña María Isabel Calvo Carrasco.	Juzgado de lo Penal número 8 de Málaga.	Juzgado de lo Penal número 2 de Granada.
Doña María López Luna.	Juzgado de lo Penal número 12 de Madrid. Juzgado de Primera Instancia. Registro Civil Exclusivo número 1 de Sevilla.	Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid. Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla.
Don Antonio Insúa Rodríguez.	Oficina Común de Ejecu. y Tram. de Sentencias. Juzgados de lo Penal de Madrid.	Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid.
Doña María Teresa Biurrun Murillo.	Juzgado de Instrucción número 6 de Las Palmas de Gran Canaria.	Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona. Navarra.
Don Alfonso Leña Megias. Doña María Pía Lardies Porcal.	Juzgado de Menores de Córdoba. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huesca.	Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba.
Doña Josefa Sogorb Baraza.	Juzgado de lo Social número 2 de Alba- cete.	Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.
Doña Marina Isabel Hay Alba.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuenlabrada. Madrid.	Juzgado de lo Penal número 18 de Madrid.
Doña María de los Angeles González Rebollo.	1	Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.
Don Ramón Iván José Valverde Quintana.	Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao.	de Lérida.
Doña María del Carmen González Sánchez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cádiz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
Doña Natividad Blanca Force Sánchez.	Juzgado de lo Penal número 9 de Valencia.	Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.
Don Miguel Angel Rivas Carrascosa. Don Rafael González Alio.	Juzgado lo Penal número 2 de Valencia. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lugo.	Juzgado de lo Penal número 1 de Jaén. Juzgado de lo Social número 1 de Lugo.
Don Santiago José Ramírez de Agui- lera y Fernández.	Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia.	
Doña Montserrat Gómez Sagredo.	Juzgado de Instrucción número 3 de Bara- caldo (Vizcaya).	
Don Manuel Sosa López.	Juzgado de Instrucción número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.	Gran Canaria.
Doña Eugenia López-Jacoiste Rico. Doña María Luisa Eugenia González López.	Juzgado de lo Social número 2 de Navarra. Juzgado de lo Penal número 1 de Eivissa.	Juzgado de lo Penal número 5 de Barcelona. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cádiz.
Don Sergio Emilio Benítez Asensio.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de La Laguna (Tenerife).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola. Málaga.
Don Jacinto Isla Incinillas.	Juzgado de lo Penal número 1 de Bilbao (Vizcaya).	Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao (Vizcaya).
Doña María Teresa Carrión Castillo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sabadell (Barcelona).	
Doña Gemma Rivero Simón.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Eivissa.	de Santander.
Doña María de las Nieves García Pérez.	de Barcelona.	de Santander.
Don Jesús Angel Bonilla Correa.	número 3 de Eivissa.	Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8
LIGHT WORKSETTAL KOMETO CATTACCO	Laurdado de Primera Instancia e Instrucción	LAUZGAGO GO Primera instancia o instrucción número X

Doña Montserrat Romero Carrasco.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Granollers (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa (Barcelona).

de Terrassa (Barcelona).

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Carlos Pérez-Madrigal Sanz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granollers (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia número 14 de Barcelona.
Doña Milagros Burillo Orrico.		Sección Segunda Audiencia Provincial de Valencia.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Juzgados de Primera Instancia de Barcelona número 6, Barcelona número 13, Barcelona número 23, Las Palmas número 2, Las Palmas número 3, Servicio Común de Notificaciones y Embargos Juzgado Decano de Barcelona.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Eivissa número 6, Girona número 2, Mataró número 7, Orense número 5, Sabadell número 1, Santa Coloma de Gramanet número 3, Tarragona número 6 y Tarragona número 8.

Juzgado de lo Penal número 2 de Arenys de Mar (Barcelona). Juzgado de lo Social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación de la excelentísima señora Secretaria de Estado de Justicia, de 20 de julio de 1994, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1994.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20719

ORDEN de 11 de agosto de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas en el año 1993.

El artículo 4.1 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 23), por el que se regula transitoriamente el ingreso en la función pública docente, dispone que el Ministerio de Educación y Ciencia y los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo y cumplidos los trámites que les impongan las normas sobre función pública aplicables a cada uno de ellos, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas vacantes autorizadas en dichas ofertas de empleo.

Aprobadas las respectivas ofertas de empleo público para 1993, el Ministerio de Educación y Ciencia, por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25); la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía por Orden de 7 de abril de 1993 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15 y «Boletín Oficial del Estado» del 26); la Consejería de Trabajo

y Función Pública del Gobierno de Canarias, por Orden de 30 de marzo de 1993 («Boletín Oficial de Canarias» del 31 y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril): el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña por Resolución de 5 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 16 y «Boletín Oficial del Estado» del 22); la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra por Orden Foral 96/1993, de 20 de abril («Boletín Oficial de Navarra» de 3 de mayo y «Boletín Oficial del Estado» del 17) y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana por Orden de 14 de junio de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 21 y «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) procedieron a realizar las respectivas convocatorias para la provisión en sus respectivos ámbitos, por el sistema de ingreso, de 2.350, 1.762, 198, 925, 166 y 81 plazas, respectivamente, del Cuerpo de Maestros.

Desarrollado todo el ciclo que marcaban las órdenes de convocatoria y elevadas las propuestas de seleccionados por los correspondientes Tribunales y Comisiones de Selección, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la Consejería de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra aprobaron los expedientes del proceso selectivo y publicaron las listas de aspirantes que, habiendo superado las pruebas, tienen derecho a ingresar en el Cuerpo de Maestros.

La circunstancia de que la Consejería de Cultura, Educación v Ciencia de la Generalidad Valenciana y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña no hayan aprobado el expediente del proceso selectivo no debe ser obstáculo para que el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, proceda al ingreso en el Cuerpo de Maestros y subsiguiente expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera, de los aspirantes que superaron el proceso selectivo, en las convocatorias realizadas por los cuatro órganos convocantes que quedan relacionados en el párrafo anterior. Ello sin perjuicio de que, en su momento, se proceda de igual modo con los que, finalmente, superen las pruebas selectivas convocadas por los órganos aludidos al principio de este párrafo, hecho lo cual se publicará la lista general de ingresados ordenados según la puntuación obtenida de acuerdo con lo establecido en el artículo 231 del Real Decreto antes citado.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril; el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1994, a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de febrero de 1993; por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 7 de abril de 1993; por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias de 30 de marzo de 1993 y por Orden Foral de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra de 20 de abril de 1993, y cuyas relaciones se publican como anexos I, II, III y IV.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).